DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,143.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1º. DE ABRIL DE 1835. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Tucuman, Enero 5 de 1835.

Ha sido altamente sensible al Gobernador de la Provincia de Tucuman, el que la mediacion del Exmo. Sr. General hubiese venido en circunstancias, que los asuntos de Salta tuvieron el desenlace, que el Gobernador delegado de esta Provincia comunicó en el proximo pasado correo al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, con quien se habla. La deposicion del ex-Gobernador Latorre era ya un mal, si puede llamarse asi, necesario, porque todos los departamentos de su mando se habian sublevado contra él de un modo, que era imposible restituir su poder sin el sacrificio de inmensas víctimas y ruina total de la Provincia.—El Gobernador que firma penetrado de los mismos sentimientos que anuncia el Exmo. Gobierno de Buenos Aires en su apreciable nota de 18 del proximo pasado Diciembre, hizo uso de todos los recursos que designa la política y sagacidad de las armas, estrechando el círculo del poder del ex-Gobernador Latorre, para obligarlo á dimitir un mando que en modo alguno podia permanecer en sus manos, y hubiera sin duda conseguido el objeto de sus esfuerzos, si un movimiento estraordinario de las débiles tropas que habian quedado á su devocion, no hubiese proporcionado un encuentro con las de Jujuí, del que resultó batido y prisionero.—El que firma jamas hubiera adoptado aun esta medida de pura consideracion, si la perfidia del ex-Gobernador Latorre no hubiese exigido ejecutivamente el desenlace de su deber, para establecer una tranquilidad sólida y permanente entre una y otra Provincia; porque habiendo violado Latorre el fundamento de la buena fé, no era fácil continuar en las relaciones de amistad y buena correspondencia. Los sumarios publicados por la prensa, justifican evidencialmente la perfidia y agravios que ha inferido á la Provincia de Tucuman, y los ejemplares que se adjuntan de la declaracion del caudillo D. Manuel Lopez, no dejan duda de que el ex-Gobernador Latorre fomentó la partida invasora, reunió sus fuerzas fronterizas en su proteccion, y derramó dinero para seducir á los gefes de esta plaza; y en breve se publicará la declaracion del otro caudillo Dr. D. Angel Lopez.—Quiera, pues, el Exmo. Gobierno de Buenos Aires penetrarse de la justicia y necesidad que ha tenido el Gobernador de Tucuman para hacer este movimiento, y que la causa de los pueblos ha recibido mejoras con la caida de un hombre, cuya existencia política era funesta á las Provincias limitrofes y mui particularmente á la de Tucuman.

Con este motivo el Gobernador de Tucuman tiene el honor de ofrecer sus consideraciones de amistad y aprecio al Exmo. Gobierno de Buenos Aires.—Alejandro Heredia.—Juan B. Paz, Secretario.—Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.—Está conforme, Manuel de Irigoyen.

Salta, Enero 9 de 1835.
26 de la Libertad, y 20 de la Indepeneencia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto Gobernador provisorio y Capitan General de la Provincia de Salta, tiene la honrosa satisfaccion de comunicar al Exmo. Señor Gobernador de la de Buenos Aires, haber sido electo por un voto el mas libre, tal vez el único que ha tenido lugar en este pueblo. Este convencimiento, el clamor que le subsiguió, y la necesidad á que se vió constituido el infrascripto de hacer el último sacrificio por su patria, le decidieron á aceptar un destino que en estas circunstancias no sabria desempeñar, sin la armonía y buenas relaciones que deben estrecharse entre las dos Provincias de Buenos Aires y Salta.

El infraescrito se congratula con la esperanza de continuarlas, procurando su cooperacion á todo objeto de interes público, al que únicamente ha consagrado todos sus desvelos, y de cuyos sentimientos querría se penetrase el Exmo. Señor Gobernador á quien el infraescrito se dirige, para que pueda manifestarle los suyos, procediendo amistosa y confraternalmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Jose Antonio Fernandez Cornejo.
Juan Antonio Moldes,
Ministro.

Salta, Enero 11 de 1835.
26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Se han recibido las notas respetables del Exmo. Gobierno de Buenos Aires datadas en 16 y 18 de Diciembre del que ha espirado, á las cuales tiene la satisfaccion de contestar el infraescrito Gobernador.

Los nobles sentimientos que ellas derraman en favor de las Provincias hermanas, le han sido tan gratos, como sensible el que no hayan podido causar su efecto, por haberse precipitado la Provincia en sus convulsiones, de una manera mui desconocido en el largo periodo de la revolucion.

Tres años de la mayor arbitrariedad, y de la mas dura esclavitud, habian puesto los espíritus en un mismo grado de exaltacion preparádolos para obrar tan simultanea, decidida y rápidamente, que no dejaron tiempo ni medios por los cuales tuviesen lugar las interposiciones de las Provincias hermanas; tanto mas cuanto que, la ciega obstinacion del ex-Gobernador Latorre, se apresuró á no darles entrada, creyendo triunfar del país, cuyo pronunciamiento á mano armada, se hizo sentir en todos sus ángulos sin dejarle la mas pequeña esperanza de continuar en su poder desenfreuado.

Sin este uniforme pronunciamiento la Provincia habria sufrido males incalculables: una atroz y prolongada guerra civil la hubiese devorado. Pero felizmente el movimiento concluyó por todas partes con la misma rapidez que se anunció. Muy pocas víctimas se han sacrificado á la libertad; y las fortunas no han padecido un menoscabo considerable. A tan poca costa se ha dado una leccion importante; y demostrado abiertamente de que es imposible que los Pueblos entregados á sí mismos regularizen sus Gobiernos, y se preparen á una organizacion nacional: le es muy grato al que manda eternizar su imperio, sin sugecion y sin ley, y jamás conoce que esto mismo lo precipita, y precipita al pueblo.

La Provincia de Salta ha maldecido en su corazon esas ideas reinantes desde el año 21, se ha irritado mil veces contra los que hubiesen intervenido en cruzar la organizacion nacional que se presentó alhagüeña cuando hubo concluido la guerra de sistemas tan costosa y degradante para el país; y está decidida á tomar su partido ántes que esponerse á otro sacudimiento, si las demas Argentinas pretenden continuar mas tiempo en su general dislocacion.

Estos son sus verdaderos y firmes sentimientos, y los que el infraescrito transmite al Exmo. Gobernador de Buenos Aires á quien le considera igualmente afectado, por los de una pronta organizacion nacional, que fije para siempre nuestros destinos, satisfaciendo el vodo general de todos los ciudadanos amantes del país.

El infraescrito congratula al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, por el decidido interes que ha tomado en transijir las diferencias suscitadas entre este Gobierno y el de Tucuman, y le congratulará eternamente, si con la misma y mayor decision se dispone á emplear su poder é influjo para que desaparezcan las que subsisten entre los pueblo y los Gobiernos: estos no admiten transaciones particulares en el estado actual de las cosas y terminan desgraciadamente como han concluido en la Provincia de Salta.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Jose A. Fernandez Cornejo.
Juan Antonio de Moldes,—Ministro.

Está conforme.
Manuel de Irigoyen.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Santiago del Estero Enero 15 de 1835

Muy Sr. mio y apreciado amigo.

El dia 3 llegamos á esta, y el 4 dirigió el Sr. General Quiroga una nota á los SS. Gobernadores de Tucuman y Salta, haciéndoles saber sobre su comision, y manifestándoles su sentimiento por haber tenido las cosas un desenlace mediante una accion de armas, y provocándolos á una entrevista con el objeto de dulcificar los ánimos y estorbar en cuanto fuese posible la accion de las pasiones.—El 6 ya estuvo en esta el Sr. Heredia, y el 8 se recibió la noticia de que la guardia que custodiaba al Sr. Latorre y Coronel Aguilar, los habia fusilado en sus mismas camas el 29 en la noche, á virtud de un movimiento que se sintió en el Pueblo en favor de los presos.—Las tropas de Tucuman que se hallaban en Salta no han tenido parte en este suceso, sino los revolucionarios de Jujuí encabezados por el español Fascio.

Por supuesto que V. pensará sobre esto lo mismo que acá pensamos: el Sr. Quiroga dijo al Gobernador Heredia estas terminantes palabras—"*Pinten el hecho como quieran, él no será otra cosa que un asesino horrendo*" Aún no ha llegado una nota detallada ni aparecen hasta hoy los nombres de los que han encabezado el movimiento que dió motivo á las muertes.—El Gobernador interino de Salta dice en carta particular al Sr. Heredia que está siguiendo un sumario. Sea cual fuese el resultado de esta investigacion, el aserto del Sr. Quiroga, será verdadero.

No se ha recibido todavia contestacion del Gobierno de Salta, y el Sr. Quiroga se halla tan enfermo que ha tenido que admitir asistencia de médico; hoy lo veo un poco mas despejado y tengo esperanzas que adelantará su mejoría; con ella tambien espero que adelantarán algo los derechos de la humanidad y los intereses de la República, cuya integridad no deja de ser amenazada por la parte de Salta y Jujuí con la idea de incorporacion á Bolivia: este proyecto ha reaparecido de nuevo con motivo de los acontecimientos recientes, porque el resultado de ellos, son no entenderse Salteños y Jujeños, los primeros disgustados como es regular, con la emancipacion de los segundos, y estos preparándose como si temiesen que se les quisiera disputar su nueva independencia.—De todas estas cosas saca el General Quiroga argumentos para hacer ver á los dos Gobiernos que están con nosotros, la ninguna predisposicion que por su parte manifiestan los pueblos por constituirse, cuando por otra, no se oye otra voz que la de constitucion.

Como con los SS. Ibarra y Heredia hemos tenido emistad en nuestra juventud; he hablado con bastante confianza, sin perjuicio de la imparcialidad q' debe caracterizarme, y les he hecho entender que el atentado cometido en la persona del Sr. Latorre no ha hecho otra cosa que justificarlo y hacerlo aparecer como una víctima que ha sacrificado el desórden desconociendo el mérito de haber sido el único que de su Provincia dió la cara en favor de la Federacion, circunstancias que jamas deben olvidar los verdaderos amigos de la Restauracion de las Leyes; una de estas sesiones fué una vez delante del Sr. Quiroga quien dió fuerza á mi modo de pensar, con esas ocurrencias felices, breves y substanciales que les son características.

Hoy 19 ha llegado la contestacion del Gobierno provisorio de Salta á la nota que le dirigió el Sr. Quiroga: en ella le dice que manda á su ministro Dr. D. Juan Antonio Moldes, para que tengan una entre-vista: nada se ha adelantado en órden á justificar el movimiento que dió lugar á la muerte del Sr. Latorre y Coronel Aguilar: todo prueba que aquello no ha sido mas, que un asesinato egecutado del modo mas torpe y cruel. En carta particular he visto que los Jujeños hacen cargo al Gobierno de Salta 14,000 pesos: he aquí el principio de una nueva disputa, y los efectos de la emancipacion.

Ha vuelto á descomponerse el Sr. Quiroga, mas no está como antes, este es el motivo porque no le escribe. Ha recibido tambien una contestacion muy afectuosa del Sr. Lopez, y en un sentido muy federal.

Conozco que en esta carta no he llenado mi propósito, pero no puedo menos que concluirla repitiendome su mas reconocido amigo y fiel servidor—

José Santos Ortiz.

Santiago del Estero, Enero 26 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Santiago, recibió la respetable nota de S. E. de 16 del pasado, relativa á la mision pasifica del benemérito General D. Juan Facundo Quiroga, y en el momento se mandó circular órdenes terminantes para que se activase el servicio de las postas, conminando con graves penas á los que diesen lugar á la mas pequeña demora; lo q' felizmente no sucedió, pues la celeridad de las marchas del Sr. General ha sido extraordinaria.

Desgraciadamente á su arribo á la capital de esta provincia recibió la infausta noticia del trágico desenlace de los acontecimientos de Salta, y al mismo tiempo una terrible enfermedad lo imposibilitó para seguir su viage, en tal manera, que aun hoy á pesar de los repetidos socorros del arte, su importante salud se halla en estremo quebrantada.

Sea cual fuese el resultado de esta patriótica mision, el Gobierno de Santiago se complace en asegurar á S. E. la profunda gratitud de que se halla penetrado al ver el decidido interes que ha manifestado por la suerte de los Pueblos, tendiendo una mano generosa para conciliar á los que ocurrieron al funesto medio de las armas.

Esta es una prueba incontestable del distinguido patriotismo, que preside en los consejos del Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

Dios guarde á S. E. muchos años.
FELIPE IBARRA.
Adeodato de Gondra.

Está conforme—
Manuel de Irigoyen.

Sr. Dr. D. Manuel V. de Maza.

Santiago, Enero 20 de 1835.

Compatriota y Sr. de mi mayor respeto—

Aun antes de recibir su apreciable de 16 del pasado ya me avisaba mi corazon que su acreditado patriotismo mandaria á estos pueblos la oliva de la paz. Santiago reconoce y agradece muy particularmente este precioso beneficio, aunque la inmencidad de las distancias, y la rapidez de los acontecimientos no han permitido se realicen nuestros deseos y esperanzas. En Salta se consumó el crimen en una jornada mil veces mas horrenda que la del 13 de Diciembre en Navarro. El General Latorre fué batido, herido y prisionero por las fuerzas de Jujui el 13 de Diciembre por una traicion repugnante: el 29 del mismo á media noche fué vilmente asesinado en la prision y en su misma cama. Su muerte fué decretada en un baile de Hotentotes, y los mismos que dieron parte al Gobierno de haberlo asesinado figuraron una revolucion guitando *viva Latorre*, con cuyo pretesto sacrificaron á ese benemérito patriota. Lo que digo á V. es exacto, aunque me obstengo de nombrar á los autores hasta despues que lo haré con mas detalles.

El Gobernador de Salta es unitario, el de Jujuí lo es tambien—Vamos pues á observarlos sin perderlos de vista un solo momento.

Remito á V. los adjuntos papeles para que vea la burla que hacen al pais esos hombres necios. ¡Caiga sobre ellos la execracion de todo argentino! Todo cuanto dicen es una solemne falsedad—Yo lo sé mui bien, y mui pronto lo sabrá toda la República, para que algun dia pueda castigar tan negros atentados. Perdone Vd., Sr., si me exalto; ya no hai paciencia para sufrir tantas y tan repetidas iniquidades.

Hasta otra ocasion, señor, en que tendré el gusto de reproducir, como hago ahora, los sentimientos de afecto y veneracion con que soi—

Su mui humilde compatriota y servidor
Q. B. S. M.
Adeodato de Gondra.

Santa Fé, Enero [illegible] de 1835.

Los documentos que en copia certificada tiene el infrascripto la honra de dirigir al Exmo. Gobierno de la provincia de Buenos Aires, le instruirán del desenlace funesto que ha tenido la desavenencia suscitada entre Tucuman y Salta.

El Gobierno de Santa Fé se abstiene de pronunciarse sobre tan inaudito, como inesperado acontecimiento, porque espera á que lo verifique antes el Exmo. encargado de las relaciones esteriores de la República.

Dios guarde al Exmo. Gobierno de Buenos Aires muchos años.

Estanislao Lopez.
Domingo Cullen.

Está conforme.—*Manuel de Irigoyen.*

—

Salta, Diciembre 31 de 1834.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, Brigadier D. Alejando Heredia.

El General que firma, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E : que el dia 29 del corriente fué avisado por el Exmo. Sr. Gobernador de esta plaza, que habia tres denuncias de revolucion que se suscitaba contra los Gefes de la guarnicion por medio de una sorpresa. Estando la division de auxiliares acuartelada en la quinta de Isasmendi ; se ordenó se trasladase á la habitacion del General, y se tomaron todas las medidas de precaucion consiguientes á la seguridad del puesto. Como á la una de la noche se oyeron tiros á las inmediaciones de la plaza, se puso la tropa sobre las armas, el fuego siguió por diferentes puntos ; y el resultado ha sido amanecer muertos el Brigadier D. Pablo Latorre, y el Teniente Coronel D. José Manuel Aguilar. Segun está instruido el General por el parte dirigido al Exmo. Gobierno del Comandante del principal, aquel puesto fué forzado con repeticion ; y teniendo órden por escrito del Gobierno para en tal caso desaparecer los reos, á quienes se consideraba autores de la revolucion, la cumplió. A los primeros tiros el General pidió órdenes al Capitan General, quien le previno guardase la posicion que ocupaban sus tropas, y remitiese únicamente una guardia á la casa de Gobierno, lo que verificó. No obstante la dispersion de los revolucionarios, se guarda toda la precaucion y vigilancia posible ; por lo que S. E. puede estar seguro que los auxiliares no serán sorprendidos. El infrascripto solo aguarda órdenes de S. E. para regresar á su provincia, saludando á V. E. respetuosamente.

Exmo. Sr.—
Felipe Heredia.

Está conforme.—*Gondra.*
Está conforme.—*Juan José Morcillo,* Oficial primero.
Está conforme.—*Manuel de Irigoyen.*

—

Santiago, Enero 9 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa Fé.

El Gobierno de Santiago ha recibido la respetable nota de 16 del pasado en que S. E. se ha dignado proponerle interponga su mediacion á fin de que terminen de un modo amigable las desavenencias entre Salta y Tucuman.—Esta proposicion ha sido repetida por el infrascripto hasta la importunidad tanto á uno como á otro Gobierno beligerante, desde el momento en que desgraciadamente aparecieron síntomas de un rompimiento.—No ha cesado de hablar á nombre de la Patria en comunicaciones tanto oficiales como privadas, aunque su voz ha sido impotente, pues que no ha podido impedir los funestos resultados que han tenido lugar ; hizo mas, confidencialmente suplicó del modo mas encarecido al Exmo Gobierno de Buenos Aires, para que hiciese valer su poderoso influjo tendiendo una mano generosa en favor de la pacificacion de estos pueblos que cansados ya de tantos desastres, consideran la guerra como la mayor de las calamidades.—Todo esto se hizo, pero todo en vano, porque los acontecimientos se sucedieron con una rapidez no calculada ; y al fin en el mes de Diciembre, mes funesto para la Federacion, una terrible catástrofe ha sido el desenlace de la guerra.—En el dia 13 el Exmo. Sr. Gobernador de Salta, Brigadier D. Pablo Latorre, fué batido, herido y prisionero por las fuerzas de Jujuí, al mando del español D. José M. Fascio. En el dia 29 aquel ilustre argentino dejó de existir lanceado del modo mas alevoso, en la cárcel de Salta, en su misma cama y á la hora del sueño. Mil reflexiones se agolpan al referir este mortificante suceso, ó mas bien este escandaloso inaudito, pero el Gobierno de Santiago se abstiene de manifestarlas, porque en este caso olvidaría su acostumbrada moderacion, horrorizado hasta el estremo, al ver que en un pueblo de la República se ha cometido un crímen solo propio de los indómitos salvajes. Penetrado del mas profundo dolor, no puede hablar mas, y concluye saludando á S. E. con el mayor respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.

—

Gobierno interino de la provincia.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, encargado interinamente del Poder Ejecutivo, tiene el honor de manifestar á V. H. que habiendo recibido la comunicacion del General D. José Ruiz Huidobro, que se acompaña en copia legalizada, pidió informe sobre ella al Comandante general de campaña, y este se ha espedido enteramente de conformidad con la peticion del General Ruiz, por lo que, y hallándose el regimiento de Auxiliares de los Andes declarado con opcion á los mismos prémios acordados á los demas, que hicieron la campaña á los deciertos del Sud á las órdenes del espresado Comandante General ; el Gobierno, persuadido hoi como entonces de la justicia que hace acreedores al prémio, que se solicita en la citada nota, á los Gefes espresados en ella, ha acordado someter este asunto á la resolucion de V. H. con el correspondiente Proyecto de Lei que tiene el honor de acompañar.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.
Manuel de Irigoyen.

—

GENERAL DE EJERCITO.

Mendoza, Febrero 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

El exponente solicita los títulos de propiedad de los terrenos concedidos á los Coroneles de la Division de la Izquierda, contra los bárbaros enemigos, para los del Regimiento de Auxiliares de los Andes que se hallaron en la del Centro, bajo sus inmediatas órdenes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Exmo. Sr.—

El General infrascripto Gefe que fué de la Division del Centro contra los indios enemigos, se dirige á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, impelido por la solicitud que le hacen los Coroneles D. Pantaleon Algañarás, D. Andres Segui, y D. Juan de la Cruz Brizuela, entonces todos dependientes del Regimiento de Auxiliares de los Andes, para que como Gefe en aquella época, de la espresada Division, encabece esta solicitud y reclame las gracias que se declaren en favor de la de la Izquierda con arreglo al decreto del año anterior, en el cual se declaró ser comprendidos en él los individuos del Regimiento referido.—Nunca le ha sido mas satisfactorio al infrascripto el dirigirse al Exmo. Sr. á quien tiene la honra de verificarlo, como en este instante que lo hace, para recordar el relevante mérito que contrajeron todos los individuos del Regimiento de Auxiliares de los Andes, y muy particularmente los Gefes referidos : mucho mas cuando está persuadido de los vehementes deseos que animan al Gobierno de recompensar el mérito que contrajeron todos los individuos que se hallaron en aquella terrible campaña. Así es que el infrascripto no vacila en suplicar á S. E. que en el caso de estar comprendidos en la concecion de los terrenos últimamente adjudicados en el Sud á todos los de la clase mencionada, se digne S. E. ordenar se les remitan los correspondientes títulos de propiedad para que entren á disfrutarlos.

El infrascripto no duda conseguir esta gracia, del mismo modo que la de que sean admitidas las consideraciones de respeto con que se honra en saludar á S. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.—
Jose Ruiz Huidobro.

Está conforme.—*Manuel de Irigoyen.*

—

PROYECTO DE LEY.

Articulo unico.—Se facultal al Gobierno para que pueda disponer de diez y siete leguas cuadradas de terreno de propiedad del Estado, en beneficio de los Gefes pertenecientes á la divicion Auxiliares de los Andes, que se hallen en el caso de optar á los premios acordados á los que hicieron la campaña á los desiertos del Sud á las órdenes del Comandante General de Capaña Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

MAZA.
Manuel de Irigoyen.

EL DIARIO.

La Ley de 7 de marzo, tomada nuevamente en consideracion, fue aprobada por unanimidad de sufragios, con la sola excepcion del voto del Sr. Senillosa en los artículos 2 y 3 de la cita ley, y habiéndose acordado que el dia 6 del corriente tomase posesion del mando el Gobernador electo.

Los Sres. Diputados Senillosa y Obligado que no pudieron asistir, cumplieron la última resolucion de la H. S. enviando sus votos por escrito. Estos fueron los siguientes.

Buenos Aires, Abril 1. de 1835.
26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

El que suscribe espresa su voto en cada uno de los artículos de la ley de 7 de Marzo último con arreglo á lo sancionado por la H. Sala en el decreto de 30 del mismo mes; presidido de una breve exposicion de la razones en que se apoya para que se tengan presentes al tiempo de la discusion.

Señores Representantes.

Si el vivo interes que anima á todos de poner un término á la ansiedad comun por ver constituido el pais bajo la forma representativa, republicana federal, no fuese tan público y de notoriedad; yo me permitiria algunas observaciones en favor del proyecto en general. Mas cuando esto no es un problema, nadie puede dudar de la oportunidad de dictar una medida enérgica y capaz de contener los abusos que hoi vician muchos ramos de la administracion pública, y de restablecer los vínculos de la sociedad haciendo entrar á todos en la senda de virtud y de la obligacion.

Mas ¿cómo conseguirlo? ¿Cómo dar fuerza y vigor al brazo de la justicia?......¡Ah, Señores Representantes! Nada nos falta. Tenemos entre nosotros al ilustre Ciudadano, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien habeis calificado tan justamente de Restaurador de las Leyes. El nos ha salvado en la obra dificil de hacernos triunfar de nuestros enemigos. No lo dudemos ; él no nos abandonará en lo que aun resta que hacer, que es la parte mas fácil y que todos desean. Esto és, ver restablecido el órden interior y vigorizado el Poder Constitucional de la autoridad. Lleguémosnos á él, mostrándonos dóciles en prestarle una decidida y eficaz cooperacion. Usemos de ingenuidad y franqueza, describiéndole la verdad que siempre se oculta á los que mandan. Séamos mas empeñosos en ilustrar sus ideas que en lisonjear y alhagar sus conceptos. El gran ciudadano D. Juan Manuel de Rosas es justo ; él sabe comparar y juzgar, ¿qué tememos? ¿Nos asiste el temor de que reusara ocupar la silla del Gobierno, y creemos que empleando tal ó tal medida conseguiremos decidirlo? ¡Oh, y que mal conocemos su corazon!.......D. Juan Manuel de Rosas quiere el bien público y quiere que se le hable la verdad. Conoce mui bien que no ha habido otro, en toda la época de la revolucion que haya gozado en la Provincia ni goce de un prestigio mayor, tan benéfico y necesario para hacer la felicidad pública y constituir el país. Pero conoce que necesita, no de auxilios pasivos sino de la cooperacion activa de todos los ciudadanos distinguidos de la república, véalos prontos, y lo verémos ponerse á la cabeza de la civilizacion y marchando segun las luces del siglo, asegurar á todos los habitantes, la abundancia y bien estar, las dulzuras de la paz y los demas goces de la vida.

Mas, si mi conformidad en el artículo 1°. de la Ley que se reconsidera es absoluta, no sucede asi con los artículos segundo y tercero de la citada Ley bajo los términos en que ella está redactada.—En vano un Sr. Diputado pretendió quitarnos la libertad de opinar, suponiendo q' no veniamos aquí sino á ratificar la Ley que se reconsidera. Afortunadamente esta es la opinion de un solo individuo—Desde que se me deja libertad para opinar, el número de votos y la mayoria puede tener derecho á dirigir mis procedimientos, pero mi conciencia solo se subordina á la razon. Por otra parte, como la Ley ha sido consultada en comun en todos sus artículos, yo tengo la conciencia de que no hay un solo habitante que deje de estar, con todo su corazon, por el art. 1°.; pero no tengo la misma evidencia con respeto del segundo y tercero. Esta declaracion de la H Sala es innecesaria al General D. Juan Manuel Rosas, y desde que es innecesaria, ella produce una prevencion desfavorable y recarga la responsabilidad del Ejecutivo. Es verdad que para constituir un país es necesario un poder y una fuerza moral. Pero esta fuerza moral es la de una opinion espontanea y libre. Rebistase muy enhorabuena el poder con la facultad extraordinaria de dictar leyes orgánicas en todos los ramos de la administracion interior de nuestra provincia ; estiendase ese poder si se quiere á todo lo que es relativo á alterar y mejorar todos los caminos de inversion de la Hacienda pública, por un tiempo limitado y determinado ; mas salvense las propiedades y los individuos, y hágase ver que no se pretende llevar la mano hasta este punto. La poblacion toda bendecirá ese poder sanitario. Ella lo colmará con sus votos y rogará al cielo quiera prodigar sus luces sobre el que preside nuestros destinos, para que organizando una administracion franca y sencilla y con sujecion á nuestros recursos y necesidades nos dé la paz que tanto deseamos y la seguridad de las fortunas y familias. Entónces el Poder que reune el General D. Juan Manuel de Rosas por los acontecimientos que han precedido y por su capacidad, aumentando con el régimen constitucional y la fuerza de las Leyes, será un poder colosal en que se apoyará el Pabellon Argentino y la columna mas sólida de nuestra libertad.

Con respecto á la duracion del tiempo del Gobierno del General Rosas, aunque la alteracion de una ley fundamental puede ofrecer algunos inconvenientes; con todo, como se consiguiese que el espresado General, quisiese continuar prestándonos el importante servicio que él solo puede hacer y que acabo de describir, no digo cinco años, sino que mi voto seria por la reeleccion cuantas veces ella tuviese lugar—He dicho.

Por las razones espuestas votaré—
En el art. 1.°—Por la afirmativa.
En el art. 2.° y 3.°—Por la negativa.
En los demas.—Por la afirmativa.

FELIPE SENILLOSA.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Señor Vice-presidente 1°. de H. Sala de Representantes.

El que subscribe, imposibilitado por sus notorios achaques para asistir á la junta plena á que se ha señalado este dia para reconsiderar la ley de 7 de Marzo sobre la eleccion de Gobernador y Capitan General de la Provincia segun el último proyecto dictaminado por la Comision Especial, cumple con este aviso el tenor de su segundo artículo, y llena el deber del 3.° manifestando terminante y decididamente sus anteriores votos públicos en la materia que han sido siempre por deberse confiar el Gobierno al Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas con las facultades convenientes, y ahora ratifica con el voto general que acaba de pronunciarse por el pueblo en consonancia con todos los artículos de la citada ley que sancionó la H. Sala.

Dios guarde al Sr. vice-Presidente 1.° muchos años.

MANUEL OBLIGADO.

—

Por el paquete ingles *Cockatrice* llegado hoi, hemos recibido papeles de Inglaterra que alcanzan hasta el 4 de febrero, y de Francia hasta el 1.°

Estos nada adelantan á las noticias que hemos dado de España ; pues las que presentan son de fecha anterior á las que ya hemos publicado.

En Inglaterra quedaba la indecisa lucha entre el partido Whyg y el partido Tory para la reorganizacion del Parlamento, habiendo muchos electos de una opinion neutral, que uno y otro partido contaba como de los suyos.

El Sr. Pozzo di Borgo, embajador de Rusia á Paris habia sido destinado al mismo puesto en Londres.

No existia el cólera en las costas meridionales á la Francia como se habia anunciado.

Todo tenia un aspecto de paz, y la Prusia disminuia sus armamentos ; pero la Holanda seguia intrigando en Lóndres por conducto de su embajador Van Guilen.

Las provincias de Albania estaban en revolucion contra la Puerta. El general turco Resched Bacha habia sido derrotado en una espedicion contra los Kurdos.

—Se trataba de una intervencion armada de la Francia en favor del gobierno constitucional de España. Estaba encabezado el proyecto por Burgos y Cruz, ex-Ministros de Cristina, actualmente en Paris.

—

El Cónsul general de Francia cerca de esta República, el Sr. Marques de Vins de Peysac, ha llegado á Montevideo á bordo de la fragata francesa *Thiysbé*. Se aguarda de un momento á otro en esta capital.

Paris, *Enero* 27—Lord Fitzroy Sommerset, que el Duque de Wellington trata de mandar á Madrid de Embajador, es el mismo que el año 1823 tuvo la mision de coadyubar con Sir W. A'Court á sepultar la Constitucion ; él trabajó con mucho empeño á trastornar todas las buenas disposiciones y reglamentos que custodiaban la Constitucion, dando así una entera satisfaccion á la Santa alianza.

Idem, 1.° *de Febrero*—Por las últimas noticias que hemos recibido de la frontera de España, se sabe que el General Mina habia hecho una incursion hasta Estella á la cabeza de una fuerte columna. D. Carlos permanecia en Huizi, donde se está formando una guardia. No se sabe positivamente donde se halla Zumalacarregui ; se dice que sigue adelante, para oponerse, si puede, á los refuerzos que Mina está aguardando.

—Dicese que acaba de darse á Liege una órden para que se fabriquen 150,000 fusiles, 90,000 de los cuales son por cuenta de la Holanda, y 60,000 por la de D. Carlos.

—

Noticias de Cartagena de Indias, fecha del 26 de Noviembre, anuncian que el dia anterior, los generales Lugué y Lara, acompañados de los demas cómplices, habian sido presentados para ser juzgados, por haber robado la balija de Bogotá. Todos son reconocidos culpables. El General Lugué fué condenado á ser degradado y proscripto, y el General Lara lo fué á la última pena.

—

Varias cartas de Alemania, publicadas en el *Courrier Belge*; dan á conocer que mui pronto el Luxembourg será ocupado por las tropas de la Confederacion. Igualmente se dice que van á marchar tropas de los contingentes federales ácia la Suiza.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una tropa de carretas de D. José Manuel Diaz, del Tucuman, á D. Pastor Frias, 330 Zuelas.

Correspondencia del Paquete Ingles venida hoy.

Antonio Albes da Silva
Antonio Marcenaro
Antonio Machado Betancout
Ambrocio Molino Torres
Antonio J. Moreira
A. Boimbilliers
Custodio J. Moreira
Carlos M. Huergo
Emeterio de Lallava
Faustino J. Jorgo
Foucaud
Francisco R. Bastos
Gaetano Dalle
Giuseppe Adami
José F. Muñiz
José Coelho Meireles
José C. Reissig
Joao Alfonso
Juan Udaondo
Juan Biton
Luis Alves Matos
Luis Moura B. Amaral
Monasterio y hermanos
Manuel P. Vidal
Manuel Santos Cunha
Manuel I. Molina
Mercedes Baragaña
Pedro Sagrera
Rita Miró de Cabrera
Tomas Dandorich
Seferino A. Ani

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 31.

De la Matanza ha conducido D. Benito Belasques 14 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—2 á D. Eusebio Samudio, 6 á D. Bernardino Acosta, 2 á D. Gregorio Fillos, 1 á D. Gregorio Cabello, 1 á D. Ventura Manrique, 2 á D. Cipriano Villamayor. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Leandro Quiroga 12 cabezas, compradas por D Lucio Moralez, á D. Ignacio Barrancos. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D Manuel Ballejos 4 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta;—2 á el introductor, 2 á D. Felipe Monges. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Antonio Caminos 23 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—2 á D José Perafan, 2 á D. Andres Lopez, 19 á D. Pedro Bermudez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Prudencio Avellaneda 25 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta;—2 á D. Francisco Ludueña, 12 á D. Juan Lorenzo Ludueña, 10 á D. Domingo Barrientos, 1 á D. José Gadea. Para abasto.

Con dos guias la primera de Lobos y la segunda de la Matanza ha conducido D. Pedro Alcoba 19 cabezas, compradas por el introductor;—10 á D Francisco Maldonado, 1 á Da. Juana Gonzalez, 1 á D. Juan Guillermo, 4 del introductor, 3 á D. Ventura Senas. Para abasto.

POLICIA.

MARZO 31.
ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Norte......	67 ...	199 ..	123 ...	143
Sud........	172 ...	39 ..	99 ...	112
	239	228	222	255

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 31—Trigo blanco....	17 faneg.	á	10	
Trigo de pan....	130	á	18	
Idem.........	90	á	17	
Idem.........	20	á	13	
Idem.........	378	á	20	
Idem.........	30	á	19	
Idem.........	35	á	18	4
Idem.........	12	á	16	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 30 del corriente.

Cueros vacunos....................	74
Cueros de potro....................	24
Cueros de carnero..................	468
Arrobas crin.......................	3
Arrobas lana.......................	34
Fanegas maiz.......................	38
Astas..............................	40

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 31.
Parroquia de la Concepcion.
Pedro Varela, 40 años, moreno libre.
Parroquia de la Merced.
Manuel Ball, párvulo libre.
Juana Lopez, parda libre.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 1.	DE Ps. rs.	A Ps.
Onzas de oro..............	123 4	124
——Pátrias..............	121	
Pesos fuertes..............	7 4½	
——Pátrios..............	7 3	
——Patacones..............	7 4	
Macuquino la de cordon......	7 2	
Cortada..............	7	
Fondos públicos del 6........	41	
Acciones de Banco..........		

Cámbio sobre Inglaterra á 7 peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 1

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
Sebastian Alegre	Montevideo	Balcarce 111
Santiago Cabenago	Banda Oriental	25 de Mayo 61.
José Manuel Horos y su esposa	Entre-Rios.	Parque 65.
Pedro Celestino Parras, Juan Francisco Ruiz Diaz, y Bartolomé de Meza	Corrientes	Convento de S. Francisco.

José Manuel Diaz, con tropa de 11 carretas, 1 carreton y 15 peones, consignada á D. Manuel Alcorta, Florida 76.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

Da. Josefa Baudini, y 2 hijas, Montevideo.
Olaya Acevedo, Banda Oriental.
Simona Gomez, Vacas.
Federico Guillermo Baeznu. y su esposa, B. O.
José Joaquin de Amenabal, Córdoba.
Basilio Villar, su esposa, dos criados y un liberto, Entre-Rios.
José Manuel Serna, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Acosta, Salta.
Estevan Poleran, Montevideo.

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D. José Thedi,	Banda-Oriental.
Felipe Alvarez,	Gualeguay.
Isabel Abaca, 3 hijos, una sobrina, y una criada,	Tucuman.
Juana Manzanares, (negra libre,(	Patagones.
José Casas, una hermana, 2 niñas, 3 sirvientes,	Mercedes.
Juan Gaste Mendilahahareu,	Tucuman.
Juan Aleu,	Entre-Rios.
Francisco Moreno, su esposa,	Corrientes.
José Roche,	Patagones.
Manuel J. de Britos,	Montevideo.

DIA 1.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Ambrosoli	Montevideo.
Maria Vazquez, 1 hija,	idem.
Juan José Ruiz, su esposa, dos esclavos.	idem.
Luis Faucon,	idem.
Agustin del Pino,	idem.
Anacleto Learreta,	Gualegnay
Nicolas Garcia 2 peones,	Patagones.
Alejandro Spans, su esposa 1 hija,	Inglaterra.

MARITIMA.

ENTRADA.

La goleta de S. M B. *Cockatrice*, procedente del Janeiro, conduce la balija del 6 de febrero de Inglaterra, y del Janeiro del 19 del que rige.

Fragata hamburguesa *Sofia*, capitan Lafrend, procedente de la Isla de Mayo el 17 de Febrero, consignada á Zimmermann Frazier y Ca., con 158 moyes sal, 20441 cigarros havanos, 1 barril cigarros de papel.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Galga*, de Corrientes—á D. Vicente Montero, 143 tirantes, 209 cueros vacunos, 11 sacos cerda, 3 barricas sebo.

Queche *Itaty*, de Corrientes—á D. Antonio Puyol, 26 tirantes, 70 trozos de rayo de lapacho, 60 piezas algarrobo de vuelta—á D. Felipe Gonzalez, 27 petacones tabaco, 10 barricas cigarros—á D. Luis Morel, 201 suelas, 8 barricas y 4 cajones cigarros—á D. José M. Reguillaga, 21 petacones tabaco, 5 barricas cigarros, 15 cueros vacunos—á D. José Tomas Isasy, 12 petacones tabaco, 389 bejigas grasa, media pipa, una cuarterola y un barril de id., 6 cueros vacunos.

Balandra *Montevideana*, de las Vacas—á D. Jacobo Parravisini, 412 quintales carne tazajo, 3963 hastas.

Chalupa Oriental *Sta. Rosa*, de la Colonia—á D. José Leon, 20 carretadas leña blanca.

Balandra *Argentina*, de las Higueritas—á la órden, 27 carretadas leña, 4 arrobas grasa.

Goleta *Concepcion del Uruguay*, de Corrientes—á D. Felipe Llavallol, 267 cueros cavunos, 700 quesos, 80 arrobas cerda, 20 petacones tabaco, 50 tirantes, 50 tirantillos, 40 pares taruguos—á D. Tomas Rouse, 2 fardos nutrias.

SALIDA.

Goleta paquete *Adelaida*, para Montevideo, en lastre.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

El 30 del pasado. La fragata de guerra francesa que conduce á su bordo el Cónsul de Fran-

CARGA DEL DIA 31.

A la barca francesa *Paraguay*, 10 fardos cueros de carnero.

Al Bergantin americano *Paulina*, 1 bocoi plumas de avestruz, 177 cueros vacunos, 598 id. id.

Al bergantin ingles *Spencer*, 15 fardo lana de carnero, 25 id. id., 50 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 2 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el VIERNES 3 del entrante, á las 4, sin falta los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejores comodidades, se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO calle del Parque. núm. 32.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.
The remarkably fast-sailing A. 1 Brig
CICELY,
235 TONS REGISTER.
MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to
PARLANE, MACALISTER & Co.,
1 62 calle de la Plata.

For freight or Charter

The fine fast sailing A. 1. British Brig "*ASIA*" *captain* Bloomfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
1 36 calle de Potosí.

Para Parnaguá y demas puntos del Brasil.

EL muy velero forrado en cobre bergantin goleta sardo *FRANCISCA CATALINA*, admite carga y pasageros: ocúrrase para tratar á su consignatario—
JOSE ORTIZ BASUALDO,
35 calle de la Victoria. 31—8s

PARA *SORIANO Y MERCEDES.*

SALDRA para dicho destino, en toda esta semana, la muy acreditada balandra ROSITA, para carga ó pasageros, ocurran frente San Roque, calle de Potosí número 27.
30—3p

Para GOYA Y CORRIENTES

Saldrá la balandra PASTORA, del 4 al 6 del mes entrante. Los Sres. que tengan que cargar para dichos destinos ocurran á la calle de Balcarce número 120. 27—3c

Para el Baradero y San Pedro.

SALDRA la chalupa MERCEDES, á principios de la semana entrante, recibe carga y pasageros para lo que tiene buenas comodidades; el que guste cargar ó ir de pasage ocurra calle de la Plata pasado el número 254, que hallará con quien tratar. 26—3p

PARA PATAGONES.

Saldrá sin falta, el Lunes 5 del corriente, el muy conocido Bergantin nacional JIMENO, forrado en cobre: recibirá carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para uno ú otro ocurran á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca
1—4c Calle de la Reconquista núm. 33.

Para el Arroyo de la CHINA Y LA CONCORDIA.

SALDRA el JUEVES, 2 de Abril, si el tiempo lo permite, *LA FLOR DEL URUGUAY*. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades pueden verse con D. Pedro Longinot, en el café de la Aduana, ó con su dueño en el café de de la Marina, en la Alameda.
13—3c.

AVISOS NUEVOS.

WANTED.

A WOMAN who can speak english & spanish as servant in an English family; apply at No. 263 calle del Perú.
1—3s

Se ha huido

UNA mulata llamada Carmen Micaela, de edad como de 22 años, de estatura regular, cara redonda, de poco pelo y se hace notar por su modo de caminar á consecuencia de ser enferma de las piernas de una hinchazon que le carga, de cuyas resultas se le notan en ellas unas manchas negras: su vestido, un pañuelo negro de lanilla guarda blanca con flores de color, y una pollera color plomo ó celeste caido: el que la encuentre y entregue en la calle de Belgrano n. 361 será bien gratificado. Previniendo que dicha criada es Mendocina, y puede haber cambiado su nombre.
1—4s.

50$ de gratificacion.

AL que dé razon del poder en que se halle un niño de edad de ocho á nueve años, rubio, sacado el año pasado de entre los Indios, que dice ser natural del Morro, sobrino de D. Roman Quiroga.—El que averigüe ocurra por dicha gratificacion á la plaza de la Victoria, recoba nueva núm. 33.
a1—3p

Aviso.

EN el almacen de Nelson Hartwig, calle 25 de Mayo N 54, hay de venta los artículos siguientes:
Alquitran de Suecia,
Id. de Norte América,
Id. de Carbon,
Brea,
Varniz,
Aceite de Linaza,
Pinturas,
Agua Raz
Lonas de Rusia,
Id. inglesas,
Brin de Rusia,
Jarcia de todas clases,
Remos y Perchas,
Aceite de quemar,
Lanilla para banderas,
Té Perla, Imperial, Hyson,
Souchong, en cagitas de 13 libras,
Y otros infinitos artículos para buques. Así mismo se hacen velas, encerados, &c. &c. y se componen brújulas.—a1—5s

Aviso.

POR disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber por la presente publicacion que el expresado señor Juez otorga el plazo de cuatro meses, que deben contarse desde la presente fecha en adelante á la señora Da. Gregoria Sanchez de la Madrid, residente en la ciudad del Tucuman, que se dice ser madre del finado Teniente Coronel D. Pedro Nolazco Alvarez de Condarco, y demas herederos forzosos, para que por si ó por apoderado deduzcan la accion que vieren convenirles á los bienes y derechos de dicho finado: con prevencion de que á su vencimiento, el juzgado procederá á lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 1 de 1835.
1—1s IZARRUALDE.

Aviso á los que edifi- *QUEN.*

HAY en venta como 200 á 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediaciones de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú núm. 21.
1—3c

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the British Brig *Asia*, will be responsible for any debts of the crew's contracting.—Buenos Ayres, April 1st. 1835. 1—10s

A Cart horse for sale.

AN *excellent cart horse for sale. Apply to* Mr. Crow's *libery stable, plaza del 25 de Mayo.* 1—3c

Aviso del Consulado.

EL dia Viernes 6 de Abril próximo á las 11 de la mañana debe verificarse en la Sala del Consulado junta de acreedores de D. Juan de Alagon respecto á no haberse realizado la que antes se convocó; y de órden del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores para que concurran á dicha junta bajo el concepto de que lo que se acuerde en ella parará el perjuicio que haya lugar á los que no comparezcan. Buenos Aires, Marzo 31 de 1835.—CAVIA.—
a. 1.—2 p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Del bergantin americano CALIOPE.
En la Alameda, frente al almacen de D. Juan B. Udaondo.

EL JUEVES, 2 de Abril, á las 10 de la mañana, se rematarán en lotes, como de costumbre, todos los útiles del bergantin americano CALIOPE que consisten de velamen, jarcias, anclas, cadenas, masteleros, vergas, perchas de repuesto, motones, lancha, botes y demas pertrechos.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará en lote aparte el casco de dicho buque de toneladas, forrado en cobre grueso y perneado en cobre con los palos y el baupres.

POR EL MISMO.

En la esquina pulpería calle del Cerrito No. 23, haciendo esquina á la calle de la Piedad.

EL VIERNES, 3 de Abril, á las 11 se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería consistiendo de vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, vino de Malága, llerba, azucar, bebidas en botelladas, jabon negro, almidon, cigarros y cigarrillos y otros artículos que estarán presentes á la ora del remate. AL MISMO TIEMPO—Se rematarán algunos muebles de la misma casa.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

EL SABADO, 4 de Abril, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal Consular apeticion del Síndico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calisto Silveira, tasada en 11,523 ps. 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

POR PEREZ Y CA.

En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.

EL MARTES, 7 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas, hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agi, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristalería, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

EL JUEVES, 2 de Abril, á las 11 en el almacen de la esquina calle de las Piedras No. 32 y calle de la Victoria tres cuadras de la Plaza, por tener su dueño que ausentarse del pais, se rematarán sin reserva alguna todas las existencias consistiendo en—

Loza surtida, azucar, porotos, pavilo, juegos de café de porcelana, cristales de varias clases, y otras especies relativas como tambien el armazon, mostrador y demas muebles &c.

AVISOS.

Se vende,

LA casa calle de Córdoba Nos. 4 y 6, en el ínfimo precio de 5,500 pesos; es nueva y tiene cuatro piezas cómodas y todo lo necesario para una familia. El que se interesare ocurra á la misma casa para tratar. Tambien hay varios muebles de pulpería mui baratos. 30—1p

A las Señoras.

EN la Fábrica de Peinetas de D. Manuel M. Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la carcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. 30—6p

Apero de Campo

QUIEN lo tenga y quiera venderlo, siendo de algun uso ocurra á la calle de las Piedras No. 31. 30—3c

Por ínfimo precio.

SE vende un porton grande y nuevo, de madera del Paraguay; excelente para hueco ó quinta, con todo el herraje completo y cerraduras así en las hojas grandes, como en la chica; el que se interese por él, ocurra á la calle de la Biblioteca, de la plaza del Buen Orden una y media cuadra para el campo núm. 237. Tambien se vende una calesa para campo; en dicho número darán razon. 30—3p

SAL.

EN el almacen recien abierto calle de la Esmeralda número 39, frente la casa del Sr. General Vidal, se acaba de recibir una partida de sal de la mejor calidad, tanto por su albor como por su buen grano, la que se vende por mayor y menor á precios equitativos. 30—3s

FLETE,

EN la barraca del Sr. D. Pablo Villarino, en la plaza de Lorea, hai una tropa lijera que recibe carga para el Salto, Rojas, y Pergamino; los señores que quieran cargarla pueden ocurrir á la calle de Suipacha casa número 10, de las ocho á las diez de la mañana. 30—3p

Se vende,

UNA esquina sola de pulpería que está de la plaza de Monserrate al Sud; en el número 180 calle de Belgrano darán razon. 30—2p

Se necesita,

UNA cantidad de ovejas para criar, el que las tenga para vender puede ocurrir á tratar calle de la Reconquista número 122. Tambien se tomarán en la misma casa una partida de estacones de durazno. 30—1p

INTERESANTE

á los Amantes de la Buena Letra.

DE este ramo se ha establecido una clase particular en la calle de Tacuarí número 41, los que quieran aprovecharse pueden ocurrir á dicha casa. Las horas de clase son de las cinco en adelante por la tarde, tambien se darán lecciones de dibujo, sea en dicho establecimiento ó en casas particulares. 30—3p

Se vende

La casa sita en la calle de Corrientes No. 179 el que la quiera comprar ocurra al corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Florida No. 100, ó á su escritorio, calle de la Piedad No. 79. 28—3s

Aviso.

EL dia 28 de Marzo se ha hallado un pardito de tres á cuatro años: al que se le hubiese perdido, ocurra á la calle de Balcarce No. 6 donde se halla el indicado. 28—4g.

Aviso de

Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 28—30s

Se alquila,

UN salon propio para granero de 14 varas de largo y 6 de ancho—en la misma casa se vende una rueda para hacer velas, una mesa para cortar jabon, peines y cajones correspondientes; dichas piezas son chicas como para trabajar en un pueblo de la campaña: el que se interese en ellas ocurra á la calle de Venezuela número 314. 28—3p

Se ha encontrado

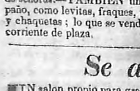

UN BUEY negro que tiene un pedazo de soga á las astas, y las marcas MX, teniendo la M una O al pié del ángulo del medio: el que lo haya perdido puede ocurrir calle de las Artes número 293 y 295, donde le será entregado pagando los gastos de cuidarlo y el de este aviso. 28—3p

AVISO.

SE desea saber el paradero ó habitacion de D. José García de los Rios, para entregarle una carta que le interesa y la hallará en la calle de Balcarce No. 120. 27—3c

Aviso.

SE vende un rancho con su terreno correspondiente, situado en el mismo pueblo de la Guardia del Monte, el que tiene excelentes comodidades para pulpería lo mismo que ha sido; á mas se vende en San Nicolas de los Arroyos su casa sita de la plaza una cuadra, su frente 23 varas y 75 de fondo á la plaza, dicha casa se compone de las piezas siguientes:—una dicha de 5 varas con un altillo de 5 id., una idem de 7 idem, idem otra de 5 idem, idem otra de 5 id., 2 hornos de cocer pan, una hornalla de hacer jabon, 2 lugares y un pozo de valde, su patio tiene 20 varas de largo y 23 de frente, todo está cercado de ladrillo cocido y el resto de los fondos con árboles frutales; todas estas fincas son paredes dobles propias para hacer piezas de altos, todas las maderas son de cedro del Paraguay; los señores que se interesen por alguno de estos avisos puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 124½, que allí le dirán los pormenores de esta finca, y juntamente lo que gusta. 28—3p

AVISO.

EL que necesite un mozo para mucamo ó cualquier servicio que se ofrezca, ocurra á la calle de Méjico No. 79. 27 3p.

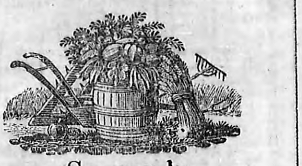

Se vende

A precio muy acomodado, ó se arrienda una Chacra distante cuatro leguas y media de esta ciudad. Tiene buena casa, montes, carretas, bueyes, instrumentos de labranza, &c. &c. &c. En esta IMPRENTA darán razon 27—4p

Aviso.

EN la fábrica de sombreros de Legrand y Hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la plaza de este nombre, dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del señor D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes:

Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado id. sin secretar
Id. de la barriga id. secretado
Id. de rata blanco
Id. de id. obscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra.
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos. 27—3p

Se necesita,

UN buen oficial botero, que trabaje con proligidad y tenga gusto en armar el pié de la bota; el que se halle capaz, ocurra á la botería de la calle de la Plata, frente al café del mismo nombre, cuya botería tiene por divisa un tigre, que siendo buen oficial tendrá trabajo permanente. 27—3p.

Piedras de Atahona.

LAS que se hallan calle del Parque número 170, se darán mas baratas que las que se han vendido ocurriendo calle de la Reconquista número 44. 27—3p

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD y DIMET, se venden los artículos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballería, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos en dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los precios mas equitativos. 27—15s.

Se desea

ARRENDAR ó comprar un terreno que no diste 5 leguas del puente de Barracas al Sud. El que quiera hacer este negocio, ocurra á la calle de la Reconquista No. 122. 26—1p

Se compra

UN mostrador en la calle de la Victoria número 174. 26—3p

A despechar.

LA persona que se quiera hacer cargo de una negrita de 10 meses para despecharla; ocurra á la calle del Perú No. 154, que hallará con quien tratar. 26 2p.

Se vende,

LA casa sita en la calle de Tacuarí número 42, tasada en 23,170 pesos. Se vende en 15,000 $, y aun se dará una prudente espera por la tercera parte del precio. En esta IMPRENTA darán razon. 26—4c

Se necesita

UN niño para una pulpería, sea con actividad ó sin ella, dando pruebas de su conducta, pueden ocurrir á casa del interesado, en la calle de Cochabamba número 99. 24—4g

Se vende,

UNA CRIADA jóven y apta para todo servicio. El que se interese, ocurra al No. 282 calle de la Piedad, de San Miguel para afuera. 24—3p

Se vende,

En San Fernando de Buena Vista, una hermosa casa, compuesta de diez piezas de azotea, formadas en un terreno de 100 varas cuadradas, cuyo terreno contiene varios árboles de frutos escogidos. El que se interese, ocurra al No. 87 calle del 25 de Mayo. 24—3p

AVISO INTERESANTE

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

LOS señores que tengan que hacer alguna obra ó refaccion en el ramo de Albañilería, pueden mandarlo decir por medio de un aviso á la calle de Cuyo No. 103, que se irá á la mayor brevedad; en la inteligencia que se hará por un tanto ó á jornal, conforme quieran los dueños, respondiéndose de la buena egecucion del trabajo. 24—6g

Aviso.

SE avisa al comercio y al público en general, que del 26 al 27 del mes de Febrero próximo pasado, se extravió una carta conteniendo una letra de cambio de sesenta libras esterlinas (£ 60) aceptada por el señor D. Pedro Trápani. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la oficina del Sr. D. Marcos Leonardo Agrelo; en la inteligencia que ya se han tomado medidas para impedir el pago de dicha letra de cambio si acaso está presentada por otro que su legítimo dueño. 24—5s

Sal de trasbordo.

COMO 200 fanegas, hay de venta á bordo de la goleta americana NINFA; el que se interese por ella ocurra á casa de los SS. Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista núm. 74. 24 4s.

Fábrica de *SOMBREROS.*

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

Aviso.

SE vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán a[illegible]r 22—4p

Se vende,

EN el café de la Victoria una mesa de villar superior, con sus tacos y bolas, toda completa. El que guste comprarla puede verse con su dueño. 23—6p.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la cárcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con el dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana. 23—15s

Se vende,

UNA casa en la calle de la Victoria bajo los números 195 y 197; de frente y fondo completo, y forma dos casas; una con huerta de plantas frutales.

Tambien se vende una cocina económica completa; y asi mismo un mostrador con armazon y vidriera. Darán razon en esta imprenta.

16—6s.

Se venden

BALDOZAS francesas de nueve pulgadas en la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en el número 18. El que se interese podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 15 por ciento menos del corriente de plaza. 21.—15s.

Aviso.

EN la merceria calle del Cabildo ó de la Victoria No 124½ de la plaza para el campo á la cuadra y media se hallarán á precios equitativos, seductores mui bonitos, para señoras, hebillas para cinturon, abanicos de medio luto finos, randas para bolados y agujas superiores, hilos de carret l, de obillos y de sastre, medias de color firme, cortas y largas, tubos para quinquees, ormillas, peinetas de carey para rulos muy largas y dobles, juguetes para niños, espejos de cajon y de estuche, sedas de todas colores, y otros artículos.

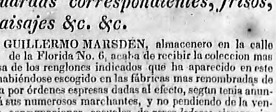

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este país, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.

17—30s

PAPEL DORADO

de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la librería núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

Se alquilan,

MAQUINAS para desgranar maiz. Ocúrrase á la barraca de Pedrueza, calle de Balcarce No. 199. 20—6s.

Interesante á las señoRAS.

EN la calle de la Victoria núm. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y al gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos 14—15p.

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 16—15s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de *Geografia* con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encieaden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.

Librería número 30 calle de la Catedral. 16—30

PAPEL PINTADO

y guardas hermosas.

Aviso a las personas que esperaban que llegase PAPEL PINTADO para empapelar sus casas.

EN el almacen de *JOSE CASSAN y Co.*, calle de Chacabuco número 39, se acaba de sacar un surtido de los mas hermosos gustos que se hayan traido hasta la fecha, y que se venderán á un 10 por 100 mas barato que en otras partes; las personas que necesiten pueden ocurrir con la mayor brevedad posible para que puedan elegir los primeros. 13—15p

Carlos Gorsse.

PELUQUERO.

DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

Do mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas

11—30s CARLOS GORSSE.

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª calidad	á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior....................			8$	"
Harina Flor....................			3$ 4	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tira dores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.